

ACTA Nº 1

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN, VALORACIÓN DE MÉRITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE MONITOR/A JUVENIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Dña. Susana Palomar Nieto.

VOCALES:

Vocal.1. Juan Francisco Azorín Serrano.

Vocal.2. Nuria Jiménez Jiménez.

SECRETARIA:

Dña. María Inmaculada del Barrio Nieto.

En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2026, en el Centro Joven Yolanda González, sito en la Calle Maestro Victoria nº 22 de Alcorcón, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas anteriormente referidas, al objeto de proceder a la constitución de la Comisión de Valoración y al desarrollo de la sesión correspondiente a la valoración de los méritos generales y específicos de las personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un puesto de Monitor/a Juvenil para el Ayuntamiento de Alcorcón.

PRIMERO. Constitución de la Comisión de Valoración.

Por la secretaria se manifiesta que la composición de la Comisión de Valoración fue aprobada mediante Decreto nº 2026/3484, de fecha 30 de abril de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la presente convocatoria.

Existiendo quorum suficiente, queda válidamente constituida en este mismo acto la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un puesto de Monitor/a Juvenil para el Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO.- Valoración de los méritos generales.

La Comisión de Valoración procede a la comprobación y valoración de la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria, relativo a los méritos generales.

Tras la revisión y valoración de los méritos acreditados por las personas aspirantes, y de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones provisionales correspondientes a los méritos generales

MÉRITOS GENERALES				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PEREZ	GARCIA	FERNANDO JESÚS	***0619**	10,88
VASCO	MARTÍN	EDUARDO JOSE	***0461**	11,88

A la vista de las puntuaciones obtenidas, ambas personas aspirantes superan la puntuación mínima de 10 puntos exigida en el apartado 9.1 de las Bases Específicas, continuando, en consecuencia, en el proceso selectivo.

Las puntuaciones anteriormente indicadas tienen carácter provisional, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de TRES (3) días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 de las Bases Específicas de la convocatoria.

TERCERO.- Determinación de los criterios de valoración de los méritos específicos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria, relativo a la valoración de los méritos específicos, la Comisión de Valoración acuerda, con carácter previo al inicio de la exposición y defensa de los programas específicos de actividades juveniles, establecer los criterios que serán tenidos en consideración para la valoración de las personas aspirantes.

En este sentido, y atendiendo a que las Bases Específicas establecen que la Comisión de Valoración deberá valorar la dificultad técnica o complejidad de la memoria presentada, los conocimientos de la realidad de la profesión y la respuesta fluida a las preguntas de la Comisión de Valoración y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad tener en consideración los siguientes criterios de valoración:

1-Dificultad técnica y complejidad de la memoria.

Se valorará la solidez de la estructura y viabilidad del proyecto presentado, teniendo especialmente en consideración:

- a) El diseño de objetivos, valorándose la coherencia entre los objetivos generales y específicos adaptados al tramo de edad comprendido entre los 14 y 18 años.
- b) La metodología participativa empleada, valorándose la inclusión de técnicas de educación no formal y la participación activa de los jóvenes.
- c) La planificación y cronograma del programa, valorándose las fases de ejecución, recursos humanos previstos y organización técnica de las actividades.
- d) El sistema de evaluación propuesto, valorándose los indicadores planteados para medir el impacto y resultado del programa.

2- Conocimientos de la realidad de la profesión.

Se valorará el conocimiento del contexto social y profesional vinculado al ámbito juvenil, teniendo especialmente en consideración:

- a) El análisis del entorno y la adecuación de las actividades propuestas a la realidad juvenil del municipio de Alcorcón.
- b) El conocimiento y aplicación de la normativa vigente relacionada con juventud y protección de menores.
- c) La inclusión de medidas de diversidad, accesibilidad e inclusión social dirigidas a garantizar la participación de todos los jóvenes.
- d) La incorporación de buenas prácticas profesionales y herramientas adecuadas al ámbito de actuación juvenil.

3- Fluidez y respuestas acordes a las buenas prácticas profesionales.

Se valorará la defensa oral del programa y la capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión de Valoración, teniendo especialmente en consideración:

- a) El dominio terminológico y el empleo de lenguaje técnico adecuado.
- b) La capacidad de resolución y respuesta ante situaciones prácticas o supuestos planteados.
- c) La adecuación de las respuestas a criterios éticos y de buenas prácticas profesionales.
- d) La coherencia entre el contenido de la memoria presentada y la exposición realizada por la persona aspirante.

Los anteriores criterios son puestos en conocimiento de las personas aspirantes con carácter previo al inicio de sus exposiciones.

CUARTO.- Exposición y defensa de los programas específicos.

A continuación, se procede al llamamiento de las personas aspirantes, siguiendo el orden establecido en la lista definitiva de personas admitidas, previa comprobación de su identidad.

Comparece en primer lugar D. Fernando Jesús Pérez García, convocado a las 10:00 horas ante la Comisión de Valoración.

Antes del inicio de la exposición, el aspirante facilita a los miembros de la Comisión de Valoración copia en soporte papel de la presentación elaborada para la defensa del programa específico.

Tras solventarse diversas incidencias técnicas relacionadas con la proyección de la presentación, el aspirante inicia la exposición de su programa específico a las 10:18 horas, finalizando la misma a las 10:38 horas, habiéndose advertido por la Comisión de Valoración al aspirante a las 10:37 horas de que restaba un minuto para la finalización del tiempo máximo previsto en las Bases Específicas de la convocatoria.

Finalizada la exposición, por parte de los miembros de la Comisión de Valoración se formulan diversas cuestiones relacionadas con el contenido del programa presentado, siendo todas ellas contestadas por el aspirante.

Por parte de la Comisión de Valoración se realizan preguntas relativas al uso de las instalaciones Adolfo Suárez dentro del proyecto presentado, indicando el aspirante que dicho recurso se plantea con la finalidad de dar a conocer otros recursos municipales dirigidos a la población joven, vinculados al bienestar y salud emocional.

Asimismo, se solicita al aspirante que concrete los recursos humanos necesarios para el desarrollo del proyecto, indicando el mismo que el programa está previsto para ser desarrollado mediante la participación de tres monitores y animadores, así como mediante la colaboración puntual de empresas para determinadas actividades.

Por parte de la presidenta, se formulan preguntas relativas a la coordinación con otras concejalías municipales, los deportes que se pretenden incluir dentro del proyecto y el presupuesto previsto para el desarrollo de las actividades, siendo todas ellas respondidas por el aspirante.

Finalizada la intervención del aspirante, la Comisión de Valoración procede a deliberar sobre la exposición realizada y las respuestas ofrecidas, al objeto de efectuar una valoración individualizada de la defensa efectuada y evitar posibles influencias derivadas de la posterior exposición del siguiente aspirante.

A las 10:55 horas se procede al llamamiento de D. Eduardo José Vasco Martín, previa comprobación de su identidad.

El aspirante facilita igualmente a los miembros de la Comisión de Valoración copia en soporte papel de la presentación elaborada para la defensa del programa específico.

D. Eduardo José Vasco Martín inicia la exposición de su programa específico a las 11:00 horas, finalizando la misma a las 11:15 horas.

Finalizada la exposición, por parte de la Comisión de Valoración se informa al aspirante de que podía hacer uso del tiempo restante hasta completar el tiempo máximo previsto en las Bases Específicas de la convocatoria para la defensa de su proyecto.

Seguidamente, por parte de los miembros de la Comisión de Valoración se formulan diversas cuestiones relacionadas con el contenido del programa presentado, siendo todas ellas contestadas por el aspirante.

Por parte de la presidenta, se realizan preguntas relativas a la inclusión de los clubes dentro de las actividades propuestas en el proyecto presentado, siendo las mismas respondidas por el aspirante.

Por parte del Vocal 1, se formulan preguntas relacionadas con la inclusión de la educación en valores dentro del programa expuesto, así como sobre los sistemas de captación de participantes que serían utilizados, siendo igualmente contestadas por el aspirante.

Por parte de la Vocal 2, se realizan preguntas relativas a la temporalización de las sesiones planteadas en el proyecto, la intensidad de las mismas, la posible flexibilización de las actividades propuestas y el acceso de la población destinataria al programa presentado, siendo todas ellas respondidas por el aspirante.

QUINTO.- Valoración de los méritos específicos.

Finalizada la intervención de D. Eduardo José Vasco Martín y una vez abandona la sala, la Comisión de Valoración procede a deliberar sobre la exposición realizada, las respuestas ofrecidas y el contenido técnico del programa presentado, al objeto de efectuar la valoración de los méritos específicos previstos en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria, de este opositor.

Tras la correspondiente deliberación, y tomando en consideración los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión de Valoración, así como lo dispuesto en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria, cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración procede a otorgar individualmente una puntuación a las personas aspirantes.

Las puntuaciones otorgadas son las siguientes:

MÉRITOS ESPECÍFICOS	F. J. Pérez García ***0619**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
PRESIDENTA	7,00
VOCAL 1	7,00
VOCAL 2	6,50

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria, eliminada la puntuación más alta y la más baja otorgadas, la puntuación final obtenida por el aspirante en los méritos específicos es de **7,00 puntos**.

MÉRITOS ESPECÍFICOS	E.J. Vasco Martín ***0461**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
PRESIDENTA	8,50
VOCAL 1	7,50
VOCAL 2	7,00

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria, eliminada la puntuación más alta y la más baja otorgadas, la puntuación final obtenida por el aspirante en los méritos específicos es de **7,50 puntos**.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, ambas personas aspirantes superan la puntuación mínima de 5 puntos exigida en el apartado 9.2 de las Bases Específicas, continuando, en consecuencia, en el proceso selectivo.

Las puntuaciones anteriormente indicadas tienen carácter provisional, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de TRES (3) días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2 de las Bases Específicas de la convocatoria.

SEXTO.- Resultado provisional final del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.3 de las Bases Específicas de la convocatoria, relativo a la puntuación final del proceso selectivo, “la puntuación final será la suma de las obtenidas en los apartados de méritos generales y méritos específicos”.

En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones finales provisionales:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PUNTUACIÓN FINAL
EDUARDO JOSE VASCO MARTÍN	***0461**	11,88	7,50	19,35
FERNANDO JESÚS PÉREZ GARCÍA	***0619**	10,88	7,00	17,88

A la vista de las puntuaciones finales obtenidas, la Comisión de Valoración acuerda proponer provisionalmente para la provisión del puesto de Monitor/a Juvenil convocado a **D. Eduardo José Vasco Martín**, al haber obtenido la mayor puntuación total del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de las Bases Específicas de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:15 horas, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº dl Presidente, y firmándola los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

La Secretaria,

Vº Bº Presidenta

Firmado por MARIA
INMACULADA DEL BARRIO
NIETO - ***2952** el

SUSANA PALOMAR NIETO -
08037350T
Firmado digitalmente por
SUSANA PALOMAR
NIETO - 08037350T
Fecha: 2026.05.21
13:19:18 +02'00'

Fdo. María Inmaculada del Barrio Nieto.

Fdo. Susana Palomar Nieto.

Vocal 1,

Vocal 2,

Firmado digitalmente
por JUAN FRANCISCO
AZORIN SERRANO -
50060519F
Fecha: 2026.05.21
12:33:15 +02'00'

Fdo. Juan Francisco Azorín
Serrano.

NURIA JIMENEZ JIMENEZ -
52370293Y
Firmado digitalmente
por NURIA JIMENEZ
JIMENEZ - 52370293Y
Fecha: 2026.05.21
12:37:03 +02'00'

Fdo. Nuria Jiménez
Jiménez.



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Juventud, Diversidad,
Innovación Tecnológica y Deportes